



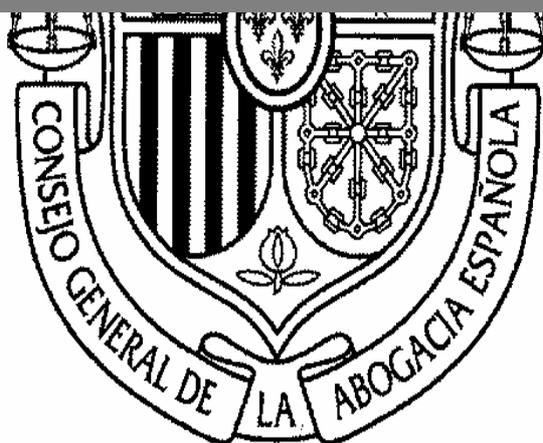
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

29 de septiembre de 2011
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

La Comunidad pagará a los abogados del turno de oficio “cuando tenga información transparente” del Colegio de Abogados
LA VANGUARDIA

El PSM denuncia el “acoso y derribo” contra los abogados del turno de oficio
NUEVA TRIBUNA

Justicia plantea una reducción del sueldo de los abogados del turno de oficio
LAS PROVINCIAS

Valladolid es la segunda provincia de la región con más gasto del turno de oficio
EL NORTE DE CASTILLA

Más de 300 abogados participan desde este jueves en Sevilla en las XVI Jornadas de Derecho de Familia
QUÉ

Detectan un repunte en el asesoramiento por violencia de género
EL DÍA

El Colegio de Abogados acoge una jornada sobre la violencia machista
LA VOZ DE GALICIA

El Colegio de Abogados de Oviedo celebra unas jornadas sobre los aspectos y la casuística de las expropiaciones
QUÉ

unoe **El momento es ahora** Domicilia la nómina y te llevas hasta **400€ en efectivo**

Publicidad **Los Miserables** MENOS UN MUSICAL UN ALIENADA

Publicidad **15Mb Reales + Llamadas** Por solo **19,90€/mes** Durante 1 año **SIN** compromiso de permanencia **ALTA + WIFI + INSTALACIÓN GRATIS**

Webs del Grupo Clasificados Quiero suscribirme al diario

LV Papel

Jueves, 29 de septiembre 2011

Madrid

Buscar

Local | Temas | Al minuto | Lo más | La Vanguardia TV | Fotos | Gráficos

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cultura Gente Ocio Participación Hemeroteca Servicios Madrid

SEGÚN ADELANTA PLAÑIOL

La Comunidad pagará a los abogados del turno de oficio "cuando tenga información transparente" del Colegio de abogados

Madrid | 28/09/2011 - 15:19h

0 Notificar error Tengo más información

Ha acusado a Tomás Gómez de "ser el rey del impago" a raíz de los embargos del Ayuntamiento de Parla

POZUELO DE ALARCÓN, 28 (EURDPA PRESS)

La consejera de Presidencia y Justicia, Regina Plañiol, ha dicho este miércoles que cuando la Comunidad "tenga la información transparente" que ha solicitado al Colegio de Abogados "para conocer exactamente" el servicio prestado por los abogados del turno de oficio, pagará "con normalidad".

En declaraciones a los medios de Comunicación después de presentar, en la sede del 112 en Pozuelo de Alarcón, la creación de un cuerpo de voluntarios para actuar en emergencias excepcionales, Plañiol ha dicho que la Comunidad ha solicitado al Colegio de Abogados información sobre "quiénes utilizan este servicio, en qué situaciones y en qué condiciones". "En cuanto tengamos la información transparente que hemos pedido al colegio seguiremos pagando con normalidad", ha subrayado.

Plañiol ha defendido que la asistencia jurídica gratuita sea gratuita para "quien no puede pagarla" pero ha recordado que es un servicio que "pagan todos los madrileños".

Por este motivo, ha justificado la petición del informe al Colegio de Abogados. "Le hemos pedido al Colegio de Abogados un esfuerzo en gestión y en transparencia para conocer exactamente quiénes son las personas que están utilizando el servicio, en qué situaciones y en qué condiciones", ha señalado la consejera.

"Cuando tengamos aclarada la información seguiremos con el pago ordinario, como venimos haciendo siempre. No es que no haya pagos, es que el pago se produce con meses de diferencia, como es política general en todas las administraciones", ha añadido.

Plañiol ha asegurado que la Comunidad "tiene liquidados todos sus pagos" hasta el 31 diciembre de 2010. "Los ciudadanos nos piden a las administraciones públicas rigor y transparencia en el uso de los dineros públicos, el rigor y la transparencia nos corresponde a todos y por tanto también al Colegio de Abogados que está manejando cifras importantes del presupuesto de Justicia para proceder a los pagos de asistencia jurídica gratuita", ha explicado.

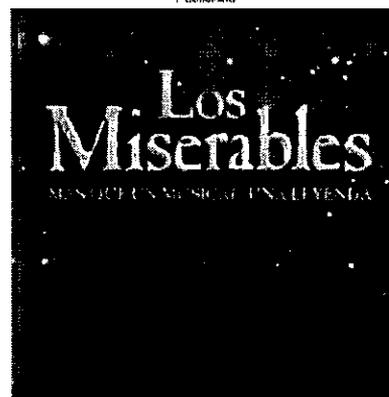
Por otra parte, a preguntas de los periodistas acerca de la reunión entre los abogados del turno de oficio y el líder del PSM, Tomás Gómez, Plañiol ha dicho estar "sorprendida" por este encuentro y ha acusado al secretario general de los socialistas de ser el "rey del impago" por los embargos del Ayuntamiento de Parla.

"Me sorprende que el antiguo alcalde de Parla y secretario general del PSOE de Madrid, Tomás Gómez, se interese por el retraso posible de los pagos en el turno de asistencia jurídica gratuita cuando él es el rey del impago en Parla, que en este momento además está embargado el Ayuntamiento por los impagos que hizo él como alcalde. Me sorprende ese interés por el funcionamiento del sistema de asistencia jurídica gratuita", ha concluido.

Te puede interesar: los usuarios que han consultado esto también han visto...

Noticia - El Consejo aprobará el viernes la creación de la Corporación Pública Empresarial Valenciana

Noticia - David Grossman y Adonis escenifican juntos su apoyo al Estado palestino



LO MÁS

LO MÁS VISTO

- 1 La erupción de El Hierro creará un nuevo volcán 34675 vistas
- 2 Alessio Rastani admite ser un fraude: "Invierto como hobby, sólo busco atención y soy un charlatán" 26341 vistas
- 3 "Todos los niños pueden ser Einstein si los meliavas bien" 21744 vistas
- 4 La Duquesa de Alba, arrepentida antes de la boda 19121 vistas
- 5 "Hay que estar muy atento a los guiños del destino" 18302 vistas

LO MÁS COMENTADO

- 1 Pujol reprocha a los catalanohablantes que cambien de lengua ante los inmigrantes 303 comentarios
- 2 'Pa negre' representará a España en los Premios Oscar 299 comentarios
- 3 Unos bisabuelos de Messi nacieron en una comarca de Lleida 193 comentarios
- 4 El PSC pide ahora un "pacto de país" contra la crisis que sea "real, concreto" y no meros brándis al sol 161 comentarios
- 5 Alessio Rastani admite ser un fraude: "Invierto como hobby, sólo busco atención y soy un charlatán" 157 comentarios

Ir a Lo más

El PSM denuncia el “acoso y derribo” contra los abogados del turno de oficio

nuevatribuna.es | - Actualizado 28 Septiembre 2011 - 13:51 h.



Los socialistas madrileños instan al Gobierno de Aguirre a hacer frente a la deuda adquirida con los abogados del turno de oficio y a cumplir sus competencias en Justicia.

El Secretario General del PSM y portavoz socialista en la Asamblea de Madrid, Tomás Gómez, ha reclamado al gobierno regional que haga frente a la deuda adquirida con los abogados del turno de oficio y cree una comisión permanente que supervise, entre otras cosas, las medidas para garantizar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita a todas las personas que sean manifiestamente insolventes.

Tal y como ha explicado el líder socialista tras mantener una reunión con los presidentes de los dos colegios de abogados de la Comunidad de Madrid (Alcalá y Madrid) y representantes de las principales asociaciones de abogados de la región, el grupo parlamentario socialista en la Asamblea ha presentado una Proposición No de Ley ante el “incumplimiento sistemático” por parte del gobierno de Esperanza Aguirre de sus competencias en materia de justicia, que además ha cuestionado la labor de los profesionales y de los Colegios de Abogados “dañando seriamente su prestigio cuando, en

realidad, están trabajando gratuitamente con el fin de garantizar el derecho fundamental a la defensa y proteger a los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos de nuestra Comunidad”.

Para Gómez, el acoso y derribo que experimentan los abogados del turno de oficio en Madrid “no tiene precedentes” y obedece a una estrategia de la derecha madrileña “que tiene en sus objetivos otro modelo de justicia”. “Vale ya de desprestigiar a todos los colectivos. Vale ya de desprestigiar a toda una sociedad que funciona mejor que su gobierno autonómico”, ha continuado el líder socialista quien ha señalado que en lugar de gastar 110 millones de euros en propaganda se podría pagar la deuda con los letrados de la asistencia jurídica gratuita pues “no es cuestión de dinero sino de cómo se prioriza”.

La PNL de los socialistas madrileños propone las siguientes medidas:

1.- Realizar, con carácter urgente, las modificaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a la deuda actual con el Turno de Oficio y presupuestar, para el año 2012, recursos suficientes que garanticen el pago de los honorarios del servicio de asistencia jurídica gratuita trimestral y puntualmente, en el trimestre siguiente al de la realización de las prestaciones.

2.-Poner en funcionamiento el expediente electrónico de Justicia Gratuita junto con el establecimiento de instrumentos administrativos para conocer en tiempo breve y suficiente, la situación económica y patrimonial del solicitante, evitando a los abogados y procuradores la realización de tareas burocráticas, para la realización de trámites y obtención de documentos, que corresponden y están en poder de la Administración, y que evitarían abusos y fraudes y mejorarían la gestión.

3.-Creación de una Comisión Permanente sobre el funcionamiento del Turno de Oficio, dentro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, formada por representantes de la Consejería competente en materia de Justicia, los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, Abogados y Procuradores del Turno de Oficio y un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid cuyo fin será el estudio y asesoramiento sobre:

- a. Medidas necesarias para la mejora de la información.
- b. Medidas para mejorar la gestión del gasto.
- c. Actualización de las retribuciones económicas.

d. Medidas para garantizar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita a todas las personas que sean manifiestamente insolventes, dados los signos externos que lo evidencien, para dar cumplimiento al derecho fundamental a obtener la tutela judicial efectiva y evitar la indefensión, tal y como establece el art. 24 de nuestra Constitución.

Los hechos y los datos demuestran que, desde el año 2008, el Gobierno Regional no paga puntualmente los servicios profesionales prestados y ha provocado retrasos de hasta un año en el pago de la subvención al Colegio de Abogados, adeudando actualmente al Turno de Oficio la cantidad de 20,9 millones de euros, según la información publicada por el ICAM, y que, desde el año 2003, no se han actualizado los módulos y bases económicas establecidos en el decreto 86/2003 que ha quedado desfasado y no está adecuado al trabajo y prestaciones reales de los letrados y procuradores en cada tipo de proceso y orden jurisdiccional.

Según la proposición parlamentaria, al no haberse arbitrado e instrumentado los sistemas y procesos de información necesarios, se está gestionando mal el reconocimiento del derecho y la verificación de los requisitos de falta de capacidad económica para ejercer el derecho a la asistencia jurídica gratuita, de tal forma, que recae sobre el abogado, designado provisionalmente, la carga de obtener los documentos que acrediten la insuficiencia de recursos económicos del solicitante. Es obligación de la Comunidad de Madrid resolver el problema que ha creado con su propia actuación, que ha originado el conflicto que ha llevado a la suspensión del turno y a la huelga por perjudicar de forma flagrante la situación profesional de abogados y procuradores, que está poniendo en peligro el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y un servicio público esencial, y que está generando un problema social a nivel individual y colectivo en las personas más vulnerables social y económicamente.

Puede ver esta noticia en [www.nuevatribuna.es](http://www.nuevatribuna.es/http://www.nuevatribuna.es/articulo/espana/2011-09-28/el-psm-denuncia-el-acoso-y-derribo-contra-los-abogados-del-turno-de-oficio/2011092813510500884.html):<http://www.nuevatribuna.es/articulo/espana/2011-09-28/el-psm-denuncia-el-acoso-y-derribo-contra-los-abogados-del-turno-de-oficio/2011092813510500884.html>

© medio digital de información general
editado por **Página 7 Comunicación S.L.**
C/ Noblejas, 5 Bajo - 28013 Madrid



Justicia plantea una reducción del sueldo de los abogados del turno de oficio



A. RALLO

Los letrados, dispuestos a negociar por la situación económica, pero rechazan el recorte del 20% que propone la Conselleria

similar a Cataluña, donde los abogados cobran por la guardia con independencia del número de casos que les entran. Es decir, da igual uno que cinco.

Los abogados muestran su disposición a negociar, pero no en los términos planteados en la reunión de ayer. Son conscientes de la situación económica y del esfuerzo que se les pide. No obstante, también sostienen -y no les falta razón- que esa rebaja de algo más de cinco millones de euros supone un tjereta abusivo y que poco alivio llevará a las cuentas públicas. En cambio, apuntan otros sectores ajenos

a la Justicia donde el recorte sería más beneficioso.

La negociación sigue abierta. El acuerdo es crear una comisión donde Conselleria y abogados traten de llegar a un acuerdo. El expediente electrónico, aprobado recientemente, contribuirá a una reducción del número de personas que hacen uso de un profesional del turno ya que en un breve plazo de tiempo se conocerá si esa persona cumple o no los requisitos. Por ese lado, se pretende recortar el número de beneficiarios.

Otras posibilidades de recortes ya no están en manos ni de la Con-

selleria ni de los abogados. El Ministerio tendría que modificar la Ley que regula el turno de oficio y reducir algunas de las actuaciones procesales que ahora son obligatorias.

El Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), a través de un comunicado, mostró una postura de firmeza en la que subrayó que no se cederá «en ningún caso ante la posibilidad de recortes». Sin embargo, son conscientes de que tendrán que hacerlo tal y como se han visto obligados profesionales de todos los ámbitos. La institución aprovechó ayer para recordar que hasta la

fecha sólo se ha transferido al Colegio el 39,5 por ciento del total de certificaciones del turno correspondientes al primer trimestre de 2011. Es decir, que el retraso en los pagos se mantiene como es habitual. El próximo 30 de septiembre vencerá el plazo para el segundo trimestre.

Desde la institución colegial insistieron en rechazar una idea muy asentada en los políticos: «Vincular la idea de turno de oficio a los costes» cuando, según defendieron desde el ICAV, se trata de un servicio público básico como la sanidad o la educación pública».

VALENCIA. La reunión que se celebró ayer entre los decanos de los diferentes colegios de abogados y responsables de la Conselleria no trajo buenas noticias para los letrados. Todo lo contrario. Los recortes en Justicia también afectarán -cómo no- al turno de oficio.

Lo de ayer fue una primera toma de contacto, un tanteo para ver cómo respiran unos y otros. Y la propuesta de Justicia es para respirar profundamente. La Conselleria quiere establecer un techo de gasto, un tope y ajustarse a él. Actualmente, se presupuestan unos 16,5 millones de euros anuales. Y de ahí, la Generalitat no quiere pasar. Si acaso subiría un peldaño hasta dejar la cifra cerca de 18. En cualquier caso, insuficiente.

El coste real del servicio se sitúa en cerca de 25 millones de euros. Este desfase, que finalmente se termina pagando, es lo que se pretende evitar. No se pasaría en ningún caso de las cifras anteriores, según las fuentes consultadas por LAS PROVINCIAS.

El recorte se situaría, por tanto, en el 20%. Esto inevitablemente se traducirá en rebajas en los sueldos para los letrados del turno, uno de los grupos que soporta desde hace años un peor trato por parte de la Administración. Los retrasos en el abono de las cuotas al Colegio son ya una norma no escrita.

Lo que se desconoce es cómo se realizará ese 'ajuste'. No se descartaba una rebaja en los baremos actuales que perciben los letrados o algo



Público, acusado, magistrados y abogados durante un juicio en Castellón. :: Ip

La Conselleria quiere fijar el tope de gasto en lo presupuestado, que sería entre 16 y 18 millones

Una de las posibilidades para ajustar el recorte sería una tarifa plana para los letrados

El TSJ también suprime el ágape de la Apertura del Año Judicial

:: A. G. R.

VALENCIA. La Apertura del Año Judicial, el acto más importante del ejercicio en Justicia, no contará con el tradicional ágape del que disfrutaban todos los asistentes al terminar los discursos.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Pilar de la Oliva, ha decidido suprimir el copetín ante la delicada situación económica. «Hay muchas otras prioridades», explicaron desde la institución.

El acto se celebrará este año en el Palacio de Justicia y no en la Ciu-

dad de la Justicia tal y como se hizo en su última edición. El objetivo es dotar de la mayor solemnidad al evento, aunque esto pueda reducir ligeramente la asistencia de jueces y magistrados. Hay que tener en cuenta, que los que quieran acudir tendrán que desplazarse a la una del mediodía hasta el Palacio.

La celebración en la Ciudad de la Justicia les permitía estar presentes simplemente con bajar de sus despachos. Las invitaciones al acto, que tendrá lugar el próximo 21 de octubre, ya han sido eovia-

das a sus destinatarios y, en la mayoría de casos, recibidas.

Lejos han quedado ya los 'banquetes' de otras aperturas de años judiciales, de las que algunos de los asistentes recuerdan, especialmente, la abundancia de comida y bebida.

Pilar de la Oliva tomó posesión de su cargo el pasado mes de diciembre. Por tanto, se trata de la primera ocasión en la que presidirá la Apertura del Año Judicial. En 2010, fue Juan Luis de la Rúa, en lo que fue casi su despedida oficial del TSJ.

No ha sido la única medida «austeras» que ha adoptado De la Oliva. El ahorro se ha extendido también a la jura de jueces. Desde que llegó a la presidencia, estos actos tampoco cuentan con el clásico copetín. Además, el TSJ cuenta con un presupuesto poco menos que ridículo. Apenas 1.500 euros anuales para gastos de representación, una cifra que se ha mantenido más o menos estable durante los últimos años. Así, por ejemplo, en el caso de que se optara por el ágape, el TSJ tendría que solicitar una petición de gasto extraordinario al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esta posibilidad no se contempla en ningún caso.

La Generalitat también decidió esta semana eliminar el copetín posterior a la celebración de la fiesta del 9 de octubre.



Celebración de una vista oral en la Audiencia de Valladolid en la que varios letrados, a la izquierda, asisten a sus clientes. :: ANTONIO GUNTERO

Valladolid es la segunda provincia de la región con más gasto del turno de oficio

El 31% de los letrados colegiados están acogidos a la prestación de asistencia gratuita

El Ministerio destinó 1,2 millones de euros el pasado año para que los ciudadanos sin recursos se defendieran



JORGE MORENO

VALLADOLID. Valladolid es la segunda provincia de Castilla y León en la que el Ministerio de Justicia destinó más fondos para la prestación de asistencia jurídica gratuita. Este servicio, regulado en una ley aprobada en el año 1996, va dirigido a aquellos ciudadanos que no poseen recursos económicos suficientes para pagar a un letrado en ejercicio, y comprende todas aquellas materias jurisdiccionales que van desde la violencia de género, tráfico, divorcios, menores, robos, despidos, desahucios o reclamaciones de deudas.

De los 7,3 millones de euros pagados en toda la comunidad autónoma durante 2010, la provincia que más dinero recibió fue Burgos con 2,1 millones de euros. La razón estaría en que la provincia burgalesa dispone de muchos más partidos judiciales que la de Valladolid. Hasta la semana pasada, el número de abogados vallisoletanos

apuntados en el Servicio de Asistencia Gratuita era de 455 (un 31% de los 1.469 colegiados en Valladolid). Esta cifra ha aumentado ya que el año pasado terminó con 448 letrados adheridos. La tendencia creciente se justifica en que el mercado de la abogacía en la provincia ha aumentado y muchos de los colegiados, en su mayoría jóvenes, no rechazan la posibilidad de obtener unos ingresos por este tipo de servicios.

Para poder acceder al turno de oficio, el abogado debe haber realizado el curso de práctica jurídica o cumplir dos requisitos: llevar tres años como ejerciente profesio-

nal y superar un curso de acceso de cuatro semanas impartido por el Colegio.

Las retribuciones que cobran los abogados por la asistencia no han subido desde el año 2003, y suponen en algunos casos hasta un 30% menos del importe mínimo que se percibiría si el cliente acudiese a un despacho profesional.

«Por un juicio de reclamación de una deuda o de desahucio, por ejemplo, que supere los 6.000 euros, el abogado percibe del Colegio 240 euros que incluyen la preparación de los escritos y la defensa hasta el juicio. Esta misma reclamación en un despacho libre estaría

en unos 900 euros», dice Javier Martín, diputado séptimo del Colegio de Abogados.

En materia penal (homicidio, robos, delitos de tráfico, etc.), la intervención de un letrado de oficio se paga entre 200 y 300 euros y allí está incluido el tiempo que le asiste desde el primer día. En el supuesto de que el peticionario esté preso, el Ministerio de Justicia abona 12 euros por el desplazamiento de ida y vuelta a la cárcel, siempre que supere los cinco kilómetros de distancia.

Asuntos de familia

La lista de intervenciones por la defensa jurídica varía según el pleito de que se trate. En los últimos años también han aumentado las solicitudes relacionadas con divorcios, asuntos civiles que para los letrados de oficio supone el cobro de 200 euros si el juicio es contencioso. En un bufete normal se cobraría unos 2.000 euros.

«Por la tramitación de unas medidas provisionales para una demanda de familia el abogado cobraría 60 euros, que no dan ni para fotocopias. Desde 2003 no se han actualizado de estos baremos ni siquiera para aplicar el IPC», señala Javier Martín, que añade que si el ciudadano decide recurrir en apelación una sentencia debería pagar apar-

LOS DATOS

455

abogados colegiados en Valladolid, de los 1.469, están apuntados para prestar la asistencia jurídica gratuita a personas con escasos recursos económicos.

► **Requisitos.** Para poder recibir el asesoramiento de un abogado, el solicitante debe tener una renta de menos de 14.900 euros al

año. Se excluye de este cómputo el valor de la vivienda habitual.

► **Peticionarios.** Los ciudadanos que solicitaron asistencia jurídica hasta este mes de septiembre es de 5.300, frente a los 7.400 que lo hicieron en todo 2010.

► **¿Cuánto cobra un abogado?** El letrado de oficio cobra por una reclamación de una deuda superior a 6.000 euros unos 240 euros. Si la intervención es por un caso pe-

nal llega a los 300 euros.

► **Gasto de asistencia en la región.** Burgos (2,1 millones de euros), Valladolid (1,2), León (1 millón), Salamanca (850.000), Segovia (850.000), Zamora (400.000), Palencia (375.000), Ávila (320.000) y Soria (280.000). De los 7,3 millones de la región, el turno de oficio se llevó 4,1 millones; la asistencia al detenido, 1,6, y la violencia de género, 1,6 millones.



te otros 102 euros.

Y es que estar en el turno de oficio es para todo, y una vez que el abogado se apunta no puede decir que no a una petición de un cliente sin una razón muy justificada que examina luego el Colegio.

Es en la materia laboral (despidos o sanciones) donde estos letrados tienen menos trabajo ya que muchos de los justiciables que carecen de recursos prefieren dar la asesoría a los abogados de los sindicatos que recurrir al turno de oficio. La ley establece que cualquier trabajador tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita con independencia de cuáles sean sus ingresos salariales.

14.910 euros de renta

Aunque los letrados vallisoletanos se quejan de que la cantidad que se abona por el Ministerio de Justicia es totalmente insuficiente para el trabajo que se presta, no ponen el grito en el cielo ya que al contrario que en algunas comunidades autónomas con la justicia transferida (Madrid o Galicia) «allí se producen ciertos retrasos en el abono».

El pasado mes de junio, el Ministerio abonó al Colegio de Abogados de Valladolid 350.000 euros correspondientes al primer trimestre de este año y a finales de este octubre se ingresará una cantidad similar por el segundo trimestre.

En esa cifra se incluye además de la asistencia al detenido el turno de oficio y la violencia de género, que cuenta con una aportación mínima de la Junta de Castilla y León.

Para poder recibir la asistencia gratuita, la ley establece que el solicitante no puede tener una renta superior a dos veces el salario mínimo (unos 14.910 euros).

Sin embargo, el Colegio de Abogados, encargado de tramitar estas solicitudes (5.300 en lo que va de año), puede excluir al peticionario si detecta signos externos patrimoniales (inmuebles, vehículos, fondos en cuentas) que demuestren que hay capacidad económica como para pagar los servicios de un abogado libre. La vivienda habitual, con o sin hipoteca, no computaría a la hora de hacer este análisis para prestar la asistencia gratuita.



Jueves, 29 de septiembre de 2011



Navacerrada 21/11° [Cambiar](#)

[Qué.es en PDF](#)

[Qué.es Móvil](#)

[Qué.es RSS](#)

[Qué.es Widgets](#)

[Portada](#) [Noticias](#) [Curiosas](#) [Famosos](#) [Ocio](#) [Deportes](#) [Tu economía](#) [Ciudades](#) [Clasificados](#) [Más](#)

Powered by Google™

[Twitter](#) [RSS Sevilla](#) [Fotos Sevilla](#) [Vídeos Sevilla](#) [Blogs Sevilla](#)

Sevilla

Más de 300 abogados participan desde este jueves en Sevilla en las XVI Jornadas de Derecho de Familia
Más de 300 letrados y otros juristas especializados en el derecho de familia participarán desde este jueves en Sevilla en las XVI Jornadas de Derecho de Familia, que se inaugurarán a las 16,15 horas en el salón de Cajasol ubicado en la calle Laraña de la capital hispalense.
29 de septiembre de 2011
Esta página ha sido vista 10 veces. [Entra para que tus amigas sepan que la has leído.](#)
[Comenta esta noticia](#)

Be the first of your friends to recommend this.

0 En Tuenti

SEVILLA, 29 (EUROPA PRESS)

Más de 300 letrados y otros juristas especializados en el derecho de familia participarán desde este jueves en Sevilla en las XVI Jornadas de Derecho de Familia, que se inaugurarán a las 16,15 horas en el salón de Cajasol ubicado en la calle Laraña de la capital hispalense.

Estas jornadas han sido organizadas por el Colegio de Abogados de Sevilla en colaboración con la Asociación Española de Abogados de Familia, según ha informado a Europa Press el decano de los letrados sevillanos, José Joaquín Gallardo.

En el acto de apertura, intervendrán el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando de Rosa Torner; el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, y el presidente de la Asociación de Abogados de Familia, Isidra Niñerola Giménez.

En las jornadas, que continuarán el viernes, intervendrán como ponentes el presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos; el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, Damián Álvarez; la profesora universitaria Beatriz Carrillo Carrillo y los magistrados José María Fernández Seija, Dolores Viñas Maestre y Antonio Javier Pérez Martín, ocupándose de la dirección de las jornadas la letrada María Pérez Galván. Entre otros temas, se estudiarán el derecho a la intimidad, el honor y la propia imagen en las crisis matrimoniales, el divorcio internacional y la obligación de alimentos y la última jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de derecho de familia.



Escriba aquí tu comentario

[Notas](#)

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora.

Pregunte, obtenga su respuesta ya!

Legal.JustAnswer.es

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y

Acusación Penal. 900 300 307

RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogado Online Madrid 24h

Indemnización, seguros, morosos,

faltas, accidente, lesiones, multas

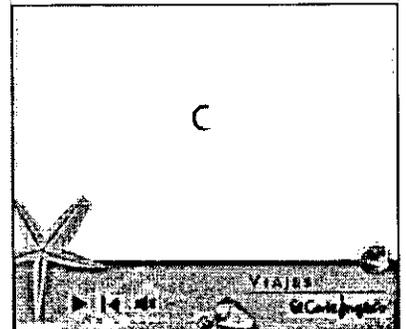
www.villanueva-abogados.es

Anuncios Google

Consulta los mejores anuncios clasificados y publica el tuyo gratis en sólo 3 pasos. Elige tu tema:

[Anuncios en Sevilla](#)

Suscribirse a Qué.es
Like 21,214 people like this.
@quediario 3.174 seguidores
87 Qué.es - Recomendar a un amigo



Bienvenido a Genta

[Accede directamente si tienes cuenta en](#)

[Más información](#)

[Pulse Entrar](#)

falsa, quedando en entredicho la víctima.

La abogada del Observatorio de la Violencia de Género, Aurora Genovés, aseguró que uno de los principales motivos por el que la mujer no declara es que en el momento del juicio el juez recuerda a la víctima que puede acogerse a su derecho de no declarar debido a los lazos sentimentales que le unen al supues-

to denunciante, tal y como se establece en el artículo 416 del código de enjuiciamiento. En ese momento, muchas mujeres no soportan la presión y prefieren mantenerse en silencio. En estos casos, además, la víctima suele ser el único testigo del delito,

por lo que en ese momento la denuncia pierde su valor y no se celebra el juicio. Es por esto que el IAM va a elevar a la administración una propuesta para modificar ese artículo del código en el que se tenga en cuenta el papel de testigo de la denunciante y

evitar también que se pueda acoger a su derecho a no declarar contra el que es o ha sido su pareja. Así lo apuntó la directora del IAM, Soledad Pérez, quien también reconoció que esta modificación "no será la panacea" y lamentó que se descarten o no se

debe, como ya se ha explicado, a que la víctima no declara, pero hay un 34% de sentencias que exculpan al supuesto agresor porque, a pesar de la mujer expone su testimonio, el juez considera que no hay suficientes pruebas para la condena. También hay un 4% de sentencias en las que no consta la decisión final del juez, según apuntó Aurora Genovés.

Imagen de la última manifestación contra la violencia de género en la capital.

Detectan un repunte en el asesoramiento por violencia de género

El Colegio de Abogados recibe a una veintena de mujeres en el último mes, "superior a la media".

R. C. M.

El decano del Colegio de Abogados, José Luis Garrido, alertó ayer del repunte que se ha producido en el último mes en el número de mujeres que han contactado con la sede colegial para recibir asesoramiento en violencia de género. En total, cerca de una veintena de personas han hecho uso de este servicio, una cifra "muy superior a la media" según Garrido. El representante de esta organización hizo públicos estos datos en el acto oficial de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados. Tanto Nieto como Garrido destacaron la rubrica de este nuevo documento y resultaron que se man-

tiene el presupuesto de años anteriores, que es de 14.000 euros y conlleva que un abogado del Colegio preste a diario este servicio.

El balance que presentó ayer el Colegio de Abogados, que incluye las asistencias entre el 15 de julio y el 26 de septiembre, recoge que se ha asistido personalmente en la sede colegial a 16 usuarias que demandaron orientación jurídica del Servicio de Asesoramiento Jurídico a Víctimas de Violencia de Género. Las consultas personales formuladas por las usuarias atendidas y asesoradas por las letradas designadas para la prestación del Servicio han consistido principalmente en la solicitud de asesoramiento ante el incumplimiento de orden de alejamiento tras sentencia condenatoria por maltrato físico, así como el incumplimiento de régimen de visitas por expareja.



Nieto y Garrido firman el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados.

Otro de los motivos más repetidos ha correspondido a mujeres inmigrantes en situación de salida del país de origen con hijos que son víctimas de maltrato por parte de su expareja. También han recibido visitas para asesorar en el régimen de ayudas económicas a la mujer víctima de violencia de

género y sobre las denuncias ante amenazas telefónicas de su exconyuge, entre algunas otras. Como media, la duración del asesoramiento a las usuarias del servicio ha sido de hora y cuarto cada una de ellas, según detalla el balance realizado por el Colegio de Abogados. Además de las

consultas presenciales atendidas, las letradas que conforman el Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a Víctimas de Violencia de Género han atendido a 19 mujeres vía telefónica que tenían impedimentos para acudir personalmente a la cita previamente concertada.

Ven a Movistar, navega y habla con todos
15€/mes
 durante 6 meses

Jueves, 29 de septiembre de 2011 Navacerrada 21/11* [Cambiar](#) [Qué.es en PDF](#) [Qué.es Móvil](#) [Qué.es RSS](#) [Qué.es Widgets](#)

Portada Noticias Curiosas Famosos Ocio Deportes Tu economía Ciudades Clasificadas Más Powered by Google™

Ciudades Asturias Zaragoza | Barcelona | Bilbao | Castellón | Logroño | Huesca | Madrid | Málaga | Sevilla | Valencia |

Twitter RSS Fotos Blogs
Asturias Asturias Asturias Asturias

Asturias

El Colegio de Abogados de Oviedo celebra unas jornadas sobre los aspectos y la casuística de las expropiaciones
 El Colegio de Abogados de Oviedo celebra los días 29 y 30 unas jornadas sobre las expropiaciones, en las que se abordará el procedimiento, los aspectos prácticos y su casuística. Según informó el órgano colegial, estarán coordinadas por el abogado Arturo Fernández-Vigil y contarán con la participación de destacados ponentes.
 28 de septiembre de 2011
 Esta página ha sido vista 4 veces. Entra para que tus amigos sepan que la has leído.
[Comenta esta noticia](#)



OVIEDO, 28 (EUROPA PRESS)
 El Colegio de Abogados de Oviedo celebra los días 29 y 30 unas jornadas sobre las expropiaciones, en las que se abordará el procedimiento, los aspectos prácticos y su casuística. Según informó el órgano colegial, estarán coordinadas por el abogado Arturo Fernández-Vigil y contarán con la participación de destacados ponentes.
 En concreto, el jueves 29 abrirá las intervenciones el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Jesús Chamorro, a quien seguirá Arturo Fernández-Vigil y el magistrado del TSJA Rafael Fonseca.
 En horario de tarde la registradora de la propiedad Ana Julia Marlasca abordará la relación entre las expropiaciones y el registro de la propiedad y Rafael Martín explicará los criterios de valoración en el jurado provincial de expropiación forzosa. La primera jornada concluirá con una ponencia sobre expropiaciones y justiprecio, a cargo del abogado Miguel Teijeiro.
 El viernes 30 el abogado Javier Núñez realizará una exposición sobre los aspectos conflictivos del procedimiento expropiatorio urbanístico, mientras que la arquitecta Sonia Puente, técnica de Sogepsa, hablará sobre las nuevas valoraciones urbanísticas. Tras un coloquio, clausurará la sesión el letrado Francisco Sánchez con una ponencia sobre la justicia en las expropiaciones.

Escribe aquí tu comentario

Consulte Abogado Online
 5 abogados están en línea ahora.
 Pregunte, obtenga su respuesta ya!
LegalJustAnswer.es

Luis Romero Y Asociados
 Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

ALTER Mutua Abogados
 Tu mejor Alternativa a Autónomos
 Ahora en toda España
www.altermutua.com

Anuncios Google

Consulta los mejores anuncios clasificados y publica el tuyo gratis en solo 3 pasos. Elige tu tema:

Anuncios en Asturias

Suscribirse a Qué.es

21,214 people like this.

[@quediario](#) - 3.174 seguidores

Qué.es - Recomendar a un amigo

VIAJES

mujerhoy.com/belleza

Recent Activity facebook

You need to be logged into Facebook to see your friends' recent activity.

- La vacuna española contra el virus del SIDA logra una respuesta inmune del 90% - Qué.es -**
67 people recommend this.
- Fallece el inventor de los Doritos y pide ser enterrada entre estos snacks, por lo que es trending t**
46 people recommend this.
- El Museu de Prehistòria revive el hallazgo de la Necrópolis Real de Tanis con fotografías y document**
28 people recommend this.
- Una aerolínea holandesa flightará vuelos con derecho a sexo - Qué.es -**
424 people recommend this.

Facebook social plugin

SANTIAGO

[Volver](#)

El Colegio de Abogados acoge una jornada sobre la violencia machista

santiago / la voz | 29/9/2011

El fiscal delegado de violencia machista de la Fiscalía Provincial de A Coruña, Fernando Martínez, abrirá la ronda de intervenciones de la jornada sobre este tipo de delitos que se celebrará hoy en el Colegio de Abogados de Santiago.

Personal experto y agentes implicados abordarán la cuestión desde las perspectivas médico-legal, jurídica, asistencial y policial. La jornada comenzará a las 10 horas. La segunda intervención, a las 12.15 horas, tratará sobre los recursos sociales para la atención a las víctimas de violencia machista, mientras que la tercera (17 horas) prestará atención a la asistencia desde atención primaria y las pruebas médico-forenses. El encuentro está organizado por la USC, el Instituto de Criminología y el Colegio de Abogados.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)
Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.